

... mandados, asientos

En nombre de Don Domingo Escarzorta secretario
 del Ex.^{mo} Sr. Conde duque de Venauente
 Contador de sus Reales Arcaes de la Ciudad
 de Arriba y Pedro de la Villa de Venauente en
 virtud de su poder. Que mi parte el Sr. legitimo
 de Andres de Escarzorta Sr. Dn. Juan Rodriguez
 Labrador de su casa y familia de Arriba que fecho
 en la dha. Ciudad de Arriba legitimo de Domingo
 Escarzorta Sr. Maria Inez de Sacristan Remera
 y descendiente de la casa solar de Escarzorta Sr.
 Rita Inez Villa por linea recta de Carlos
 de otras casas solares como todo consta
 en la informacion y autos que se hicieron
 apud nos de dicho Andres Escarzorta su
 padre ante la Justicia ordinaria desta
 Villa y fecho de los Sr. Juan Ochoa de Roma
 Galana Sr. Dn. El Monero de la dha. Villa de
 mill y veisientos quinientos aprouada en dho.
 la general foresta muy noble y muy leal pro
 uincia de sus quercas y fecho la informacion de la dha.
 dada por mi parte ante la Justicia ordinaria
 de la dha. Ciudad de Arriba que de

todo el Dicho ~~Antes~~ = Por que ~~el~~ ~~Antes~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~casada~~ ~~legitima~~ ~~con~~ ~~Don~~ ~~Dona~~ ~~Agustina~~
 te esta Casada legitima con, Con Dona Agustina
 Cuadero tiene por sus Hijos Legitimos a Don
 Andres Capel de Ascarjota y Don Diego de
 nino y Don Juan Domingo y Don Ant. Ben
 y Don Juan Manuel de Ascarjota = Bido y
 Suplico a mi Sr. Juan ~~de~~ ~~las~~ ~~Indias~~ ~~mandar~~
 que el dicho Don Domingo de Ascarjota
 mi Caste el dicho Sr. ~~de~~ ~~las~~ ~~Indias~~ ~~sean~~ ~~en~~
 presentados en el libro de Matriculas que en
 Villa tiene de los Reinos Cavalleros y Hijos
 deley de la Casa Real de su Rey y
 de su Señoria y mande que se ponga en publica
 forma para su noticia etc. =

Antomo de Ascarjota

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]